

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS 009-2026- UGEL Talara

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS – UGEL TALARA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

UGEL Talara, realiza la Publicación del FE DE ERRATAS con respecto a las Bases del proceso de contratación CAS Necesidad Transitoria y se comunica a los postulantes y público en general que, la presente modificación se realiza a fin de corregir un error material en el monto consignado como remuneración mensual en las Bases del proceso CAS en el cargo de Especialista en Infraestructura, garantizando la transparencia, legalidad y correcta información a los postulantes, conforme a los principios de la administración pública. Se deja constancia que se mantienen subsistentes los demás extremos de las Bases que no se opongan a la presente modificación.

DICE;

En las Bases del Proceso CAS 09-2026, referido a la Remuneración Mensual, se consigna:

“Contraprestación mensual: S/ 3,426.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS y 00/100 soles).”

DEBE DECIR;

En las Bases del Proceso CAS, referido a la Remuneración Mensual, se consigna correctamente:

“Contraprestación mensual: S/ 3,202.86 (TRES MIL DOSCIENTOS DOS y 86/100 soles).”

Agradecemos la comprensión de todos y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la correcta aplicación de la normativa Legal aplicable.

COMITÉ SE SELECCIÓN CAS DE UGEL Talara – Gestión transparente al servicio de la educación

Atentamente,

**COMITÉ SE SELECCIÓN CAS DE UGEL TALARA – GESTIÓN TRANSPARENTE AL
SERVICIO DE LA EDUCACIÓN**